



NOTIFICACION POR AVISO DE UN AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL EMBARGO DE UN BIEN INMUEBLE PCC- 075-2018

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

INFORMA

Que la persona natural y/o jurídica que se relaciona continuación están siendo ejecutado(a) por este Despacho a través de un proceso de Cobro Coactivo para obtener el pago de una obligación a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO.

Que la citación y/o notificación de que tratan el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, enviadas para surtir la notificación del mandamiento de pago en su contra, emitidas dentro del Proceso de Cobro Coactivo PCC -075-2018, no han sido atendidas o han sido devueltas.

Que en consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional modificado por el artículo 58 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012, **NOTIFICO** mediante el presente **AVISO** el acto administrativo que se enuncia a continuación, y que se publica en la página web del Instituto Departamental de Salud de Nariño y de manera simultánea en la cartelera ubicada en el Tercer Piso del Instituto Departamental de Salud de Nariño

Para todos sus efectos, los datos y la parte resolutive del acto administrativo a notificar se enuncian a continuación:

EXPEDIENTE	NOMBRE DEUDOR	NIT/CC	ACTO	FECHA
PCC-075-2018	SALUDCOOP CLINICA LOS ANDES	814003898-3	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL EMBARGO DE UN BIEN INMUEBLE PCC-075-2018	12 DE JULIO DE 2023
ORDENA:				
<p>PRIMERO. ORDENAR el embargo a la propiedad a la entidad SALUD COOP CLINICA LOS ANDES S.A., identificado con Nit. No. 814.003.898-3., del Bien Inmueble, registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos Círculo de Pasto Nariño con Matrícula Inmobiliaria No. 240-154327, tipo de predio según certificado de tradición, correspondiente a un Bien Inmueble con dirección no registrada ubicado en el municipio de Pasto Nariño.</p> <p>SEGUNDO. - LIMITAR la medida hasta por el doble de la obligación que la entidad SALUD COOP CLINICA LOS ANDES S.A., identificado con Nit. No. 814.003.898-3, tiene con el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO IDSN, más los intereses correspondientes, de conformidad con el artículo 838 del Estatuto Tributario.</p> <p>TERCERO. LIBRAR los correspondientes oficios para dar cumplimiento a esta providencia, de conformidad con el artículo 839-1 del Estatuto Tributario.</p>				

La actuación administrativa aquí relacionada se considera legalmente NOTIFICADA en la fecha de publicación del presente aviso.

En constancia se publica en fecha:

26 ENE 2024

PUBLIQUESE Y NOTIFIQUESE

Adriana Marisol Muñoz Rebolledo
ADRIANA MARISOL MUÑOZ REBOLLEDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA ASESORA JURIDICA IDSN

Elaboró: Angelica María Ortiz Eraso
Abogada Contratista OAJ-IDSN



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

